

# BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

JUEVES, 13 DE AGOSTO DE 1970

NÚM. 181

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

## Delegación Provincial de Educación y Ciencia

### Sección de Servicios Escolares Complementarios

CONCURSO-SUBASTA

Se anuncia a subasta pública la contratación de los Transportes Escolares Colectivos detallados a continuación:

1.—Transporte escolar de Valdemora a Valderas, con paradas en Carabajal de Fuentes y Fuentes de Carabajal, de un recorrido diario de 68 kilómetros. El número de viajeros a transportar será de 69 niños y el tipo máximo de licitación se ha fijado en 910 pesetas diarias.

2.—Transporte escolar de Castrocontrigo, con dos rutas: la 1.<sup>a</sup> desde Morla de la Valdería con parada en Torneros de la Valdería, y la 2.<sup>a</sup> de Pobladura de Yuso con parada en Pinilla de la Valdería, con un recorrido total diario de 80 Km. y un total de niños a transportar de 117. El tipo máximo de licitación se ha fijado en 1.284 pesetas diarias.

3.—Transporte Escolar de Sahagún, con cinco rutas: la 1.<sup>a</sup> desde Calzada del Coto, con parada en Codorniz y 55 viajeros a transportar; la 2.<sup>a</sup> desde San Martín de la Cueza, con paradas en Riosequillo, Villalebrín y Villaapeceñil, para transportar a 41 viajeros; la 3.<sup>a</sup> desde Terradillo con paradas en Moratinos y San Nicolás para transportar a 41 niños; la 4.<sup>a</sup> desde Escobar de Campos con parada en Grajal de Campos, para transportar a 91 viajeros, y la 5.<sup>a</sup> desde Melgar de Arriba con paradas en Arenillas, Galleguillos de Campos y San Pedro de las Dueñas, con 98 viajeros. El recorrido total diario sería de 304 Km. y el tipo máximo de licitación de todo el transporte se ha fijado en 4.684 pesetas por día.

4.—Transporte escolar de Truchas, con dos rutas: la 1.<sup>a</sup> desde Corporales con paradas en Baillo e Iruela para transportar a 54 niños; la 2.<sup>a</sup>

desde Quintanilla de Yuso con paradas en Valdavido, Cunas y La Cuesta, para transportar a 66 niños. El recorrido total de este transporte es de 85 Km. y el tipo máximo de licitación se ha fijado en 1.360 pesetas diarias.

#### CONDICIONES GENERALES

1.<sup>a</sup>—La hora de llegada a los Centros Escolares de destino será a las nueve cuarenta y cinco de la mañana y la salida de estos Centros a los pueblos respectivos a las cinco y cuarto de la tarde, en las jornadas normales. En la primera y última quincena del curso escolar, así como los sábados, la hora de llegada al centro de destino será a las ocho cuarenta y cinco y la salida a las trece quince.

2.<sup>a</sup>—Los adjudicatarios deberán responder, en todo momento, de que los vehículos funcionen en condiciones normales y que los conductores posean el carnet que está reglamentado para esta clase de transportes, o sea, de categoría D o 1.<sup>a</sup> especial.

Asimismo, se harán cargo de todos los seguros necesarios, tanto del personal que preste el servicio (conductor y ayudante), como de los viajeros que utilicen el transporte.

3.<sup>a</sup>—El Transporte Escolar se hará solamente los días de clase que señala el Almanaque Escolar de la provincia, lo mismo que sea jornada completa o media jornada.

4.<sup>a</sup>—Los peticionarios podrán optar por la realización de cada uno de los transportes anunciados, ya sea en su totalidad o por rutas separadas, haciendo constar en sus solicitudes la cantidad o importe diario por la que se comprometen a realizarlo.

Las solicitudes podrán ser presentadas en la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, calle Lope de Vega, 4, en sobre cerrado y dirigido a la Comisión Provincial de Transporte Escolar, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia, siendo por cuenta de los adjudicatarios el pago de los anuncios y gastos de subasta.

A la vista de las solicitudes presentadas, se notificará el acuerdo de la Comisión Provincial a los adjudicatarios, a fin de formular el correspondiente contrato.

León, 3 de agosto de 1970.—P., El Delegado de Educación y Ciencia (ilegible).

4064 Núm. 2790.—616,00 ptas.

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Sección de Industria de León INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 14.766.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A., con domicilio en Madrid, calle de Alcalá, nº 49.

Finalidad: Atender el aumento en la demanda de energía eléctrica en la zona alimentada por la Subestación de La Bañeza (León).

Características: Dos transformadores trifásicos de 4.000 kVA, tensiones 46/22/10 kV., que se instalarán en sustitución de los dos actualmente autorizados, de 2.000 kVA. cada uno de ellos, que quedan como reserva en la citada subestación nueva de La Bañeza (León).

Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 29 de julio de 1970.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4004 Núm. 2784.—209,00 ptas.

SERVICIO HIDROLOGICO FORESTAL DE LEON

ejecución del Plan ordinario de avance de los asentamientos para el año 1821, en montes concesiones y propiedades del Patrimonio Forestal del Estado.

De acuerdo con lo estipulado en el Avance del indicado Plan, se efectuarán los aprovechamientos de subasta en los lugares, fechas y horas que se expresan y que a continuación se relacionan, rigiendo, tanto para la ejecución total de los mismos, las disposiciones de la vigente Ley de Montes y de su Reglamento de aplicación, las especiales previstas para los montes de Utilidad Pública de la provincia y las particulares que pudieran corresponder a cada uno de ellos y que, de existir, estarán expuestas en los lugares de celebración de las subastas y en las oficinas de este Servicio, Plaza de Calvo Sotelo, n.º 9, piso 1.º, León. Tel. 22 63 00.

APROVECHAMIENTOS DE PASTOS

Márgenes Prado de la Laguna	Pobladura de P. García	39	Oveja	200	12 meses	12.000	
Idem Llamas de la Ribera	Llamas de la Ribera	17	Vaca	68	*	4.080	
Idem La Reguera y los C.	Quintanilla Sollanas	57	Vaca	47	*	16.920	
Idem La Reguerina y otros	Carrizo de la Ribera	81	Vaca	80	*	23.040	
Idem La Rienda	Villafale	6	Oveja	40	*	1.920	
Idem La Rienda	Villasabariego	18	Vaca	120	*	7.200	
Idem Márgenes Sagral Barrio	Castrocalbón	37	Vaca	250	*	13.500	
Idem Sahechores	Sahechores de Rueda	38	Vaca	200	*	12.000	
Idem San Miguel de Escalada	S. Miguel de Escalada	21	Vaca	120	*	5.760	
Idem Santa Olaja de Porma	Santa Olaja de Porma	5	Vaca	25	*	1.260	
Riberas de Santa Olaja de P.	Patrimonio F. Estado	2	Vaca	10	*		
Márgenes S. Vicente Condado	S. Vicente del Condado	5	Vaca	25	*	1.920	
Riberas de S. Vicente Condado	Patrimonio F. Estado	3	Vaca	15	*		
Márgenes de S. Vicente Condado	Sardoneda	8	Vaca	10	*		
Idem Secos de Porma	Secos de Porma	10.50	Oveja y vaca	7	*	3.800	
Riberas de Secos de Porma	Patrimonio F. Estado	3.50	Oveja y vaca	2	*	3.456	
Idem El Soto	Huerga del Rio	31	Vaca	26	*	9.360	
Idem El Soto de Abaío	Valcabado del Páramo	4	Oveja	30	*	1.800	
Idem de Toral de los Guzmanes	Valle de Mansilla	8	Vaca	60	*	2.880	
Idem Valdepozo (P. Requejada)	Toral de los Guzmanes	27	Vaca	240	*	23.040	
Idem La Vega	Laguna de Negrillos	18	Vaca	100	*	15.000	
Idem La Vega	Armellada	97	Oveja y vaca	40	*	28.800	
Idem La Vega de Arriba	La Milla del Río	58	Vaca	54	*	19.440	
Idem de Vega de Infanzones	Turcia	23,80	Vaca	34	*	9.792	
Riberas de Vega de Infanzones	Vega de Infanzones	31	Oveja	195	*		
Márgenes de Vega Monasterio	Patrimonio F. Estado	39	Vaca	210	*	20.250	
Riberas de Vega de Monasterio	Vega de Monasterio	20	Oveja y vaca	5	*	7.200	
Márgenes de Vega Vidanes	Vidanes	20	Vaca	130	*	7.000	
Idem Villacelama	Villacelama	95	Vaca	575	*	34.500	
Riberas de Villafruela Condado	Villafruela Condado	14	Vaca	11	*	5.400	
Márgenes de Villalobar	Patrimonio F. Estado	4	Vaca	3	*		
Riberas de Villalobar	Villalobar	13	Oveja	80	*	10.800	
Márgenes de Villamandos	Patrimonio F. Estado	2	Vaca	10	*		
Riberas de Villamandos	Villamandos	40	Oveja	320	*		
Márgenes de Villamoña	Patrimonio F. Estado	9	Vaca	72	*	32.928	
Idem de Villanófar	D. Miguel Calvo	5	Vaca	7	*	2.400	
Riberas de Villanófar	Villanófar	40	Oveja	200	*	15.000	
Márgenes de Villarente	Patrimonio F. Estado	10	Vaca	50	*		
Riberas de Villarente	Villarente	9	Vaca	50	*	10.500	
Márgenes de Villarrabines	Villarrabines	25	Vaca	125	*		
Riberas de Villarrabines	Patrimonio F. Estado	34	Vaca	170	*	16.720	
Márgenes de Villómar	Villómar	5	Vaca	25	*		
Riberas de Villómar	Patrimonio F. Estado	19	Vaca	135	*	7.260	
Idem Benamarie	Patrimonio F. Estado	4	Oveja	5	*	6.000	
Idem Nogales	Patrimonio F. Estado	20	Oveja	100	*	3.600	
Idem Roderos	Patrimonio F. Estado	16	Vaca	100	*	4.800	
Idem Villacidayo	Patrimonio F. Estado	4	Vaca	5	*	1.800	
Idem Villanueva del Condado	Patrimonio F. Estado	15	Vaca	12	*	2.880	
Idem Villaverde Sandoval	Patrimonio F. Estado	10	Oveja	60	*	2.880	
La Teja	Castillo, Vellía y Mozas	100	Vaca	500	*	5.000	
<b>11 Censo Consistorial de Población de Peñas Garita</b>							
Idem	C. Concejo de Llamas de la Ribera	21	Oveja	12	*		
Idem	Quintanilla Sollanas	11	Vaca	12	*		
Idem	Carrizo de la Ribera	13	Vaca	12	*		
Idem	Villafale	16	Vaca	16	*		
Idem	Villasabariego	16	Vaca	16	*		
Idem	Castrocalbón	16	Vaca	16	*		
Idem	Sahechores Rueda	16	Vaca	16	*		
Idem	S. Miguel Escalada	9	Vaca	16	*		
Idem	Sta. Olaja de Porma	9	Vaca	19	*		
Idem	S. Vicente del Cond.	13	Vaca	18	*		
Idem	S. Vicente del Cond.	13	Vaca	23	*		
Idem	Sardonedo	8	Vaca	18	*		
Idem	Secos de Porma	22	Vaca	18	*		
Idem	Huenga del Río	11	Vaca	22	*		
Idem	Valcabado del P.	11	Vaca	24	*		
Idem	Valle de Mansilla	16	Vaca	16	*		
Idem	Toral Guzmanes	9	Vaca	9	*		
Idem	Laguna de Neg.	9	Vaca	25	*		
Idem	Concejo de Armellada	15	Vaca	22	*		
Idem	La Milla del Río	9	Vaca	22	*		
Idem	Turcia	17	Vaca	22	*		
Idem	Vega de Infanzones	18	Vaca	11	*		
Idem	Vega de Monasterio	11	Vaca	14	*		
Idem	Vidanes	11	Vaca	14	*		
Idem	Villacelama	11	Vaca	12	*		
Idem	Villafrueda del C.	16	Vaca	18	*		
Idem	Villalobar	13	Vaca	10	*		
Idem	Consistorial de Villamandos	13	Vaca	12	*		
Idem	C. Concejo de Villaobispo Reg.	16	Vaca	12	*		
Idem	Villanófar	18	Vaca	14	*		
Idem	Villarente	11	Vaca	19	*		
Idem	Villarrabines	11	Vaca	9	*		
Idem	Villómar	13	Vaca	12	*		
Idem	Benamarie	13	Vaca	12	*		
Idem	Nogales	17	Vaca	11	*		
Idem	Roderos	13	Vaca	19	*		
Idem	Villacidayo	16	Vaca	14	*		
Idem	Villanueva del C.	9	Vaca	18	*		
Idem	Villaverde de S.	17	Vaca	19	*		
Idem	Castrillo de Vald.	10	Vaca	9	*		

**APROVECHAMIENTOS DE CAZA MENOR**

Nº del catálogo	Nombre	Pertenencia	Superficie Has.	Nº de estopetas	Nº de días tasada	Tasación Ptas.	Procedimiento	Mes	Día	Hora	Lugar
110 U.P.	Los Carrozos	Brazuelo	100	6	3	4.000	Subasta	Setiembre	9	10	C. Concejo de Brazuelo
113 U.P.	Ceposa y Rebocul	Garfín	600	12	3	10.800	Idem	Idem	9	9	Idem
—	La Cuesta	Vegas del Condado	300	6	3	3.600	Idem	Idem	9	13	Vegas del Condado
—	La Cuesta y Dehesa Espigaza y la Cueza	Castrillo Polvazares	100	6	3	3.000	Idem	Idem	9	17	Castrillo de los Polvazares
30 U.P.	Foncebadón	Cea	400	12	3	25.000	Idem	Idem	9	17	Cea
503 AUP.	Hoja Redonda	Foncebadón	100	5	5	2.250	Idem	Idem	9	9	Foncebadón
783 U.P.	Los Llanos de Canto	Almanza	1.000	12	3	14.400	Idem	Idem	9	10	C. Consistorial de Almanza
—	La Marquesa	Lugán	300	6	3	3.600	Idem	Idem	9	17	C. Concejo de Lugán
504 U.P.	Los Navajos y El Llano Rucayo	Agrupación El Ganso	300	12	4	5.000	Idem	Idem	10	10	El Ganso
—	Santa Cruz	Mondreganes	200	6	3	2.400	Idem	Idem	9	17	Mondreganes
21 U.P.	La Sierra	Valporquero de Rueda	400	6	3	4.500	Idem	Idem	9	17	Valporquero de Rueda
37 U.P.	Solana y Dehesa Vago de la Vega	S. Pedro Valderaduey	300	12	3	20.000	Idem	Idem	9	14	S. Pedro de Valderaduey
—	Valdebaniego	S. Félix Lavanderas	160	4	8	2.000	Idem	Idem	9	17	S. Félix de las Lavanderas
23 U.P.	Valdeján y otros	Prada de la Sierra	100	5	5	2.000	Idem	Idem	9	17	Prada de la Sierra
12 U.P.	Villaviciosa	Vanidodes	100	4	8	2.000	Idem	Idem	11	10	Vanidores
		Villavelasco de Valderaduey	300	12	3	15.000	Idem	Idem	9	18	Villavelasco de Valderaduey
		Ferreras y Morriendo	200	5	10	2.500	Idem	Idem	10	10	Ferreras (Ayto. Quintana del Castillo)
		Villaviciosa de Ribera	500	6	6	3.600	Idem	Idem	10	17	Villaviciosa de la Ribera

El importe de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios de cada una de las licitaciones.  
León, 8 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe Acctal. (ilegible)

Nº. 2798.—3.784,00 ptas.

4126

## Administración de Justicia

### Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

En los autos de juicio de faltas que se tramitan en este Juzgado, sobre daños ocasionados en la casa del vecino de Cacabelos Félix Luna Luna, el día dos de junio último, al colisionar contra la misma la furgoneta Commer, matrícula C-65.804, propiedad de Chaves Galicia, S. A., y conducida por Sergio Fernández Centeno, se dictó providencia en el día de hoy, por el Sr. Juez Comarcal de esta villa, señalando para la celebración del expresado juicio el día veinticuatro de los corrientes a las once de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y mandando citar para el mismo al representante del Ministerio Fiscal, y a las demás partes, debiendo el denunciado, Sergio Fernández Centeno, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, hacer uso de lo dispuesto en el art. 8º del decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado referido Sergio Fernández Centeno, se expide la presente para inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en Villafranca del Bierzo, a siete de agosto de mil novecientos setenta.—El Secretario (ilegible).

4139 Núm. 2795.—187,00 ptas.

### Anuncios particulares

#### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 215.440/0 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4116 Núm. 2791.—55,00 ptas.

#### Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes «Presa Bernesa»

Se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad, el presupuesto y repartos del año 1970, aprobados en Junta General, con el coeficiente de dos pesetas área, al igual que el año 1969, por plazo hábil de quince días.

Troba del Camino, 1 de agosto de 1970.—El Secretario Interventor.—P. M.—(ilegible).

4054 Núm. 2789.—66,00 ptas.